

A.3.7 Genera los Informes sobre Pasivos Contingentes en forma periódica (mes, trimestre, anual, etc.)



ESCUELA DE PARTERAS PROFESIONALES DEL ESTADO DE GUERRERO

Organismo Público Descentralizado

R-VOE ACUERDO NUM. SEG/0051/2015.

C.C.T.: I2OET0001P.

INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES

DEL 01 AL 30 DE JUNIO DEL 2026.



TRANSPARENCIA
GUERRERO

000012

ÁREA JURÍDICA: POR CUANTO ASUNTOS LABORALES EN CONTRA DE LA ESCUELA DE PARTERAS PROFESIONALES DEL ESTADO DE GUERRERO, SE LLEVAN 2 JUICIOS EN LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE; 2 EN EL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE; TENIENDO UN TOTAL DE 4 JUICIOS, EL CUAL SE ESTÁN ATENDIENDO DEBIDAMENTE LAS ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO.

AUTORIDAD LABORAL: JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE			
DEMANDADO: ESCUELA DE PARTERAS PROFESIONALES DEL ESTADO DE GUERRERO			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	NOMBRE DEL ACTOR	ESTADO PROCESAL	ACCIÓN A REALIZAR
235/2018	NANCY JUÁREZ AYALA	CON FECHA 3 DE OCTUBRE DE 2024, NOS NOTIFICAN LAUDO ABSOLUTORIO DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 2025, EN EL QUE COMO PUNTO RESOLUTIVO: PRIMERO: QUE LA ACTORA NANCY JUÁREZ AYALA, NO ACREDITO SU ACCIÓN PRINCIPAL Y NINGUNA PRESTACIÓN ACCESORIA. CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2025, NOS NOTIFICAN EL AMPARO DIRECTO PROMOVIDO LA PARTE ACTORA	EL EXPEDIENTE ESTA EN EL TRIBUNAL COLEGIADO TENDREMOS QUE ESPERAR QUE RESUELV A EL TRIBUNAL COLEGIADO
327/2019	EDER FLORES AVILEZ	DESAHOGO DE PRUEBAS: PRUEBAS PENDIENTES POR DESAHOGAR ÚNICAMENTE DE LA PARTE ACTORA: - TESTIMONIAL	LA TESTIMONIAL SE VA A DESAHOGAR POR CONDUCTO DEL JUZGADO DE PAZ EN TLAPA E S P E R A R Q U E DESAHOGUEN LA PRUEBA LA PARTE ACTORA





INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES
DEL 01 AL 30 DE JUNIO DEL 2026.

000013

AUTORIDAD LABORAL: TRIBUNAL CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE.			
DEMANDADO: ESCUELA DE PARTERAS PROFESIONALES DEL ESTADO DE GUERRERO			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	NOMBRE DEL ACTOR	ESTADO PROCESAL	ACCIÓN A REALIZAR
177/2023	KARLA PILAR SANCHEZ VARGAS	NOS NOTIFICARAN LA FECHA DE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN	
62/2024	CARMELO CALIXTO HERNANDEZ	EL 29 DE FEBRERO DE 2024, SE TURNÓ EL EXPEDIENTE AL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, YA QUE SE REPUSO EL PROCEDIMIENTO, VOLVERÁ A INICIAR, ESTO EN RAZÓN DE QUE EL ACTOR LO HABÍA INICIADO EN OTRA AUTORIDAD LABORAL (TRIBUNAL LABORAL) QUE NO ERA COMPETENTE, YA QUE LE CORRESPONDE AL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE NOS VOLVERÁN A EMPLAZAR PARA COMPARECER AL JUICIO	ESPERAR QUE NOS EMPLACEN EL NÚMERO DE EXPEDIENTE LO CONOCEMOS POR QUE SE LE HA ESTADO DANDO SEGUIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ANTERIOR LA PARTE ACTORA TIENE QUE ADECUAR SU DEMANDA A LA LEY 248, SIN EMBARGO, NO LO HA HECHO, ESPERAREMOS A QUE LO ADEQUE Y NOS EMPLACEN

Elabora	Autorizo
 L.A. Yeymi Estela Hernández Gómez Subdirectora De Administración Y Género C.C.T. 120ET0001P TLAPA DE COMONFORT, GRO.	 Mtra. Rubicelia Arreola Vargas Directora General De La Escuela de Parteras Profesionales Del Estado de Guerrero C.C.T. 120ET0001P TLAPA, GUERRERO.

